

## DESACUERDOS PERSISTENTES Y AGNOSTICISMO FILOSÓFICO<sup>1</sup>

### PERSISTENT DISAGREEMENTS AND PHILOSOPHICAL AGNOSTICISM

Matías Gariazzo  
FHCE, UdelAR  
[mgariazzo1@gmail.com](mailto:mgariazzo1@gmail.com)

Recibido: 17/11/2023

Aceptado: 15/12/2023

**Resumen:** Suele admitirse que en la filosofía ocurren desacuerdos persistentes. Ellos parecen motivar el agnosticismo filosófico, esto es la suspensión racional del juicio acerca del tema que es objeto de desacuerdo, o al menos la reducción significativa de la credibilidad asignada a la posición originalmente sostenida. En este artículo respondemos a este problema mediante la estrategia siguiente. Primeramente, recogemos la argumentación de Thomas Kelly (2016) tendiente a mostrar que el agnosticismo filosófico no se sigue de ninguna teoría epistemológica de los desacuerdos. En segundo lugar, mostramos que si bien el *conciliacionismo liberal* -i.e. una de las teorías dentro de la epistemología de los desacuerdos- no conduce en los hechos al agnosticismo filosófico, genera otro problema relacionado e igualmente serio, al que llamaré *problema de la metodología equivocada*. Finalmente, basándonos en consideraciones de Brian Weatherson (2011), ofrecemos una razón para pensar que el conciliacionismo liberal, a diferencia de otras formas de conciliacionismo, se auto-refuta, dando así una respuesta al problema posible de la metodología equivocada.

**Palabras clave:** desacuerdos persistentes, agnosticismo filosófico, par epistémico, conciliacionismo, problema de la metodología equivocada.

**Abstract:** It is acknowledged that persistent disagreements occur in philosophy. These disagreements seem to motivate philosophical agnosticism, that is, the rational suspension of judgment about the subject of the disagreement, or at least a significant reduction of the credibility assigned to the originally held position. In this paper we give an answer to this problem by means of the following strategy. First, we make use of Thomas Kelly's (2016) argument purporting to show that philosophical agnosticism does not follow from any epistemological theory of disagreement. Second, we show that while *liberal conciliationism*-i.e., one of the theories within the epistemology of disagreements- does not in fact lead to philosophical agnosticism, it generates another related and equally serious problem, which I will call the *problem of mistaken methodology*. Finally, drawing on considerations by Brian Weatherson (2011), we give one reason to think that liberal conciliationism, unlike other forms of conciliationism, is self-refuting, thusly giving an answer to the possible problem of mistaken methodology.

**Keywords:** persistent disagreements, philosophical agnosticism, epistemic peer, conciliationism, problem of mistaken methodology.

---

<sup>1</sup> Este artículo fue escrito en el marco del Proyecto I +D de CSIC titulado “Caracterización y posibilidad de resolución racional de los desacuerdos profundos”.

Suele admitirse que en la filosofía ocurren desacuerdos persistentes, esto es desacuerdos que existen desde hace mucho tiempo y posiblemente seguirán existiendo. Típica pero no únicamente, tales desacuerdos versan sobre aquellos problemas que David Chalmers (2015) denomina “grandes cuestiones”, y cuyas respuestas han originado distintas escuelas filosóficas que han sobrevivido al tiempo. Chalmers (2015, p. 5) ejemplifica tales problemas con las siguientes preguntas: ¿cuál es la relación entre la mente y el cuerpo?, ¿Cómo podemos saber que existe el mundo externo?, ¿cuáles son los principios fundamentales de la moralidad?, ¿existe el libre albedrío? La lista, por supuesto, podría continuar.

La presencia de desacuerdos persistentes en filosofía presenta algunos problemas meta-filosóficos. Aquí nos ocuparemos de uno de ellos, a saber, el de si, al tomar conciencia de la existencia de un desacuerdo persistente entre filósofos profesionales, deberíamos (todos, incluidos estos mismos filósofos), en tanto agentes racionales, suspender el juicio respecto a la cuestión que es objeto de desacuerdo, o al menos reducir ostensiblemente la credibilidad otorgada a la posición inicialmente sostenida sobre esta cuestión (Chalmers 2015, Kelly 2016, van Inwagen 2004).<sup>2</sup> Después de todo parecería que, respecto a otros temas, el agnosticismo resulta la posición razonable a adoptar ante un desacuerdo entre quienes consideramos personas competentes para abordar el tema del que se trate. Según esto, en la medida en que sostengamos una posición acerca una cuestión filosófica controversial, o al menos tengamos un nivel de convicción alto respecto a ella, nos estaríamos comportando de modo irracional. Este razonamiento pone así en duda la legitimidad de la disciplina, en la medida en que la labor de los filósofos consiste en defender y atacar diferentes posiciones.

A los efectos de motivar el problema indicado se han trazado analogías entre los desacuerdos filosóficos persistentes y casos hipotéticos de desacuerdo cuyo conocimiento intuitivamente motiva a las partes involucradas a suspender el juicio, o al menos a reducir sustancialmente la credibilidad otorgada a su posición inicial (Christensen 2007, 2011, Elga 2007, Feldman 2006, Kelly 2016, Kornblith 2010, Matheson 2009). Las intuiciones que estos casos hipotéticos motivan se alinean con las llamadas teorías *conciliatorias* sobre la epistemología de los desacuerdos. Estas son teorías que entienden que debemos revisar nuestra posición (suspender el juicio o reducir sustancialmente la credibilidad otorgada a esta posición) a la luz de un desacuerdo con alguien que consideramos un par epistémico respecto a la cuestión tratada. En el otro extremo se encuentran las llamadas teorías *firμες* (*steadfast*), las cuales sostienen que el camino racional a tomar frente a un desacuerdo como el anterior es mantener nuestra posición inicial, en la medida que entendamos que está suficientemente apoyada por razones de primer orden (aquellas que hacen referencia directa a la cuestión sobre la que se desacuerda).<sup>3</sup> Thomas Kelly (2016) añade a esta clasificación las por él llamadas *teorías de la evidencia total*, de acuerdo a

---

<sup>2</sup> Otra cuestión meta-filosófica motivada por los desacuerdos persistentes en filosofía es la de si su existencia imposibilita un progreso significativo en esta disciplina, en la medida en que el progreso que han mostrado las ciencias naturales y formales -ejemplos considerados paradigmáticos de progreso- parece requerir un alto grado de consenso (Cappelen 2017, Chalmers 2015, Gerber 1973, Ribeiro 2011). El problema del agnosticismo filosófico está vinculado al del progreso en esta disciplina, ya que, si debiéramos ser agnósticos acerca de muchos temas filosóficos, esto imposibilitaría el conocimiento y en última instancia el progreso en esos temas.

<sup>3</sup> Como observa Kelly (2016, pp. 377-378), hay dos clases de teorías firmes. En primer lugar, podemos adoptar una teoría que maneje una noción de racionalidad que permita que pueda haber más de una posición racionalmente sostenible a la luz de un mismo cuerpo de evidencia (Rosen 2001). En segundo lugar, podemos adoptar una teoría de las *razones correctas* (Titelbaum 2015, Weatherson 2013), las cuales consideran que una vez evaluadas correctamente las razones de primer orden y concluido que apoyan determinada posición, no hay lugar para una ingerencia de razones de orden superior.

las cuales, ante un desacuerdo, hay que hacer un balance entre las razones de primer orden y las de orden superior (aquellas consistentes en registrar qué posición sostiene determinada persona).

Según lo dicho, una metodología para analizar y eventualmente responder al problema del agnosticismo filosófico consiste en determinar cuál es la teoría correcta sobre de la epistemología de los desacuerdos y aplicarla al caso de la filosofía, tomando en cuenta las características distintivas de los desacuerdos presentes en esta disciplina. Si la teoría sancionada como correcta resultara ser firme, el problema ni siquiera surgiría. Una segunda alternativa, que *prima facie* haría que la primera opción no fuera necesaria, es adoptada por Kelly (2016), y consiste en mostrar que el agnosticismo filosófico no se sigue de ninguna teoría epistemológica de los desacuerdos. Sea como fuere, cualquier posible respuesta al problema anterior consistirá en cuestionar las intuiciones conciliatorias que los casos hipotéticos mencionados buscan motivar o en cuestionar la analogía que se busca trazar entre estos casos y los desacuerdos filosóficos persistentes.

Aquí buscaremos defender a la filosofía por la segunda vía, sin cuestionar las intuiciones conciliatorias motivadas por los casos hipotéticos. Para hacerlo, nos basaremos en la argumentación de Kelly (2016) en favor de que el agnosticismo filosófico no se sigue de ninguna teoría epistemológica de los desacuerdos, pero también mostraremos que tal estrategia, si bien responde al agnosticismo filosófico, deja sin responder otro problema meta-filosófico relacionado que es generado por la posibilidad de que cierta forma de conciliacionismo, al que llamaremos *conciliacionismo liberal*, sea verdadero. Como consecuencia, la defensa de Kelly no logra vindicar la legitimidad de la filosofía como disciplina. A los efectos de, por así decir, completar la defensa de Kelly de la filosofía, presentaremos, basándonos en consideraciones de Brian Weatherson (2011), un argumento que busca mostrar que el conciliacionismo liberal se auto-refuta.

En la primera sección presentamos dos casos hipotéticos que motivan intuiciones conciliatorias, a saber, un caso inicialmente introducido por David Christensen (2007) y otro debido a Kelly (2016), y mostramos cómo la analogía entre ellos y los desacuerdos persistentes en filosofía es trazada a efectos de motivar el problema del agnosticismo filosófico. En la segunda sección presentamos los argumentos de Kelly (2016) en favor de que el agnosticismo filosófico no se sigue de ninguna teoría epistemológica de los desacuerdos. En la tercera sección mostramos que si bien el conciliacionismo liberal -i.e. una de las teorías posibles dentro de la epistemología de los desacuerdos- no conduce en los hechos al agnosticismo filosófico, genera otro problema relacionado e igualmente serio, al que llamaremos *problema de la metodología equivocada*. En la cuarta sección buscamos mostrar, basándonos en consideraciones de Weatherson (2011), el carácter auto-refutatorio del conciliacionismo liberal, para de este modo dar una respuesta al problema posible de la metodología equivocada. En la quinta y última sección presentamos una síntesis de los objetivos alcanzados y de los procedimientos utilizados para hacerlo, así como un bosquejo de una línea argumental alternativa para refutar al conciliacionismo liberal.

## **1. El agnosticismo filosófico a partir de dos casos hipotéticos**

A los efectos de motivar el problema del agnosticismo filosófico, en esta sección trazaremos una analogía entre dos casos hipotéticos de desacuerdo no filosófico y los desacuerdos filosóficos persistentes.

El primer caso es una variación de un caso originalmente introducido por Christensen (2007, p. 193).<sup>4</sup> Supongamos que dos personas, tras recibir la cuenta luego de cenar en un restaurante, calculan mentalmente cuánto debe pagar cada uno según lo que cada cual consumió, llegando a un monto ligeramente distinto. Supongamos, además, que tienen buenas razones para considerarse como igualmente competentes para realizar la operación mental en cuestión (en su larga historia cenando juntos, casi siempre llegaron al mismo resultado al hacer tales cálculos, y en los casos en que hubo discrepancia, uno y otro resultó estar en lo correcto más o menos el mismo número de veces). La intuición que se busca motivar con este caso es que, al enterarse de esta discrepancia, ambas personas (incluso quien razonó correctamente, en caso de que una de ellas lo haya hecho) deberían sentirse mucho menos confiadas de su cálculo inicial, incluso hasta llegar a asignar la misma probabilidad a las respuestas de uno y otro.

En segundo lugar, Kelly (2016, p. 381) construye un caso hipotético que, al involucrar objetos inanimados que recogen información, busca hacer más evidente que la suspensión del juicio es la única actitud racional a adoptar. Kelly nos invita a imaginarnos una situación en la que formamos nuestras creencias acerca de la temperatura presente en una habitación consultando un termómetro que se encuentra en ella. No tendríamos otro modo de formar creencias acerca de la temperatura en la habitación, por lo que Kelly nos propone imaginarnos en otra habitación adyacente mirando tras un vidrio al termómetro, y sabiendo que las temperaturas de ambas habitaciones no son necesariamente las mismas. En determinado momento descubrimos que otro termómetro perteneciente a otra persona se encuentra asimismo en la habitación en la que está nuestro termómetro, y este termómetro provee información distinta a la provista por el nuestro. A menos que tengamos una razón especial para confiar más en nuestro termómetro que en el de la otra persona, parecería que debemos ser agnósticos acerca de cuál termómetro, si alguno, está en lo correcto. Y esto seguiría siendo así aún en el caso en que resultase que nuestro termómetro estuviese brindando información correcta. El punto que busca establecer Kelly con este caso es que, al parecer, debemos decir lo mismo acerca de las personas que forman creencias en base a sus facultades que lo que decimos acerca de las personas que forman creencias acerca de la temperatura consultando un termómetro de su pertenencia: cuando nos encontramos en desacuerdo con alguien más y carecemos de razones independientes (esto es, independientes al asunto sobre el que desacordamos) para pensar que nosotros somos quienes estamos en lo correcto, debemos suspender el juicio o reducir sustancialmente la credibilidad otorgada a nuestra posición inicial, incluso si esta posición resultaba razonable antes de que nos enterásemos del desacuerdo.

El problema del agnosticismo filosófico es motivado en la medida en que nos parezca que los casos de desacuerdo filosófico persistente son similares a estos dos casos hipotéticos en sus aspectos relevantes, esto es, en aquellos aspectos que conducen a la suspensión del juicio o a una reducción problemática de la credibilidad en la posición original. Cabe hacer aquí dos aclaraciones respecto a ciertas disanalogías que podrían enterearse desde ya.

En primer lugar, los casos hipotéticos presentados consisten en desacuerdos entre dos personas, sin que haya o sin que las partes sepan de otras personas que tengan una posición respecto al tema sobre el que se discrepa. La situación podría ser relevantemente distinta si las partes involucradas supieran que la gran mayoría de las personas competentes en el tema que es objeto de desacuerdo apoyan una de las posiciones. La analogía con los desacuerdos profundos en filosofía se establece, entonces, bajo la

---

<sup>4</sup> Cabe indicar que las variaciones introducidas respecto al caso de Christensen (2007) no son relevantes para la motivación del agnosticismo.

asunción de que, respecto a las cuestiones sobre la que versan dichos desacuerdos, no hay una mayoría significativa de filósofos que apoya una determinada posición.<sup>5</sup>

En segundo lugar, podría pensarse que la persistencia de muchos desacuerdos filosóficos es irrelevante a la hora de plantear el presente problema acerca de la legitimidad de la filosofía, ya que los desacuerdos presentes en estos casos hipotéticos distan de ser persistentes. En estos últimos casos, la persistencia de un desacuerdo no está involucrada en el razonamiento que nos llevaría a suspender el juicio o a una reducción problemática de la credibilidad. Sin embargo, esto no quiere decir que cuando pasamos a considerar desacuerdos filosóficos reales, su persistencia sea irrelevante: es precisamente por su persistencia que la analogía entre ellos y los casos hipotéticos presentados resulta problemática. Los anteriores casos hipotéticos consisten en situaciones donde la suspensión del juicio es tan sólo la reacción inmediata a tomar ante el desacuerdo. Resulta natural pensar que, en cualquiera de los casos hipotéticos vistos, las partes pueden perfectamente acordar cuál opinión, si alguna, es la correcta mediante procedimientos ulteriores (por ejemplo, volver detenidamente a hacer el cálculo en el primer caso, o de algún modo chequear el funcionamiento de los termómetros en el segundo). Así, en caso de que la analogía fuese correcta, la persistencia de muchos desacuerdos filosóficos sería problemática porque debería conducir a una suspensión del juicio permanente y, por tanto, mostraría la ilegitimidad de la filosofía como disciplina.

## **2. Respuesta de Kelly al problema del agnosticismo filosófico**

Como observa Kelly (2016, p. 380), las teorías firmes, en tanto teorías epistemológicas de los desacuerdos, no dan lugar al problema del agnosticismo filosófico<sup>6</sup> y las teorías de la evidencia total sólo pueden generar este problema en virtud de los rasgos que comparten con las teorías conciliatorias. Por ello, a los efectos de mostrar que ninguna teoría de la epistemología de los desacuerdos conduce al agnosticismo filosófico, basta analizar a las teorías conciliatorias.

Kelly (2016) en primer lugar nos muestra que las teorías conciliatorias más conocidas y respetadas, como ser la teoría de Adam Elga (2007) y la de Christensen (2011), no dan lugar al problema del agnosticismo filosófico.

Elga nos dice que uno considera a alguien su par epistémico respecto a un tema en la medida en que entiende que, si surgiera un desacuerdo sobre ese tema, esa persona tendría la misma probabilidad que uno de estar equivocada. Dicho de modo inverso, uno considera a una persona como un par epistémico respecto a un tema en tanto considera que, en caso de surgir un desacuerdo con esa persona, ella tendría la misma probabilidad que uno de adoptar la posición correcta respecto a ese tema. Esta probabilidad, de más está decir, sería una probabilidad significativa, ya que debemos asumir tal probabilidad para comprometernos coherentemente con una posición.

De acuerdo con Elga, en casos como los vistos en la sección anterior, cada parte del desacuerdo considera a la otra un par epistémico respecto al tema de desacuerdo, y el

---

<sup>5</sup> Como veremos, Kelly (2016, pp. 385-390) muestra que esta asunción es problemática, y por ende la analogía también lo es.

<sup>6</sup> Cabe hacer aquí una precisión. Alguien que sostenga una teoría firme podría coherentemente también sostener que debemos ser agnósticos respecto a cuestiones filosóficas controversiales. La razón que podría alegar es que las razones filosóficas de primer orden acerca de una de estas cuestiones no son suficientes para sostener una determinada posición. Pero este camino para motivar el agnosticismo es independiente de la cuestión de cómo debemos proceder racionalmente frente a un desacuerdo con un par epistémico. Este artículo se ocupa de analizar si la existencia de desacuerdos filosóficos persistentes motiva el agnosticismo filosófico, no de analizar si hay razones de cualquier índole en favor de este agnosticismo.

desacuerdo entre ellas es una razón suficiente para que suspendan el juicio acerca de este tema. Ahora bien, Elga nos advierte que su teoría no implica que debamos suspender el juicio sobre la mayoría de las cuestiones controversiales. En muchos de los casos reales de desacuerdo, nuestra posición respecto a un tema está estrechamente vinculada a nuestra posición acerca de muchos otros temas, de modo que uno no puede considerar a quienes discrepan con uno sobre uno de estos temas -sin importar cuán inteligentes y bien informados sean- como un par epistémico. Por ejemplo, si uno discrepa con alguien acerca de si determinado recorte impositivo estimulará la economía, tal desacuerdo típicamente no será un desacuerdo aislado. Lo usual será que este desacuerdo se encuentre asociado a otros desacuerdos sobre temas relacionados, como ser la cuestión de qué efecto motivacional tienen las medidas financieras o qué modelo de organización social es deseable. Y en la medida en que uno considere que la persona con quien discrepa está equivocada acerca de estos temas relacionados, no la verá como un par epistémico respecto al tema que es objeto de desacuerdo (es decir, no considerará que, en caso de desacuerdo sobre ese tema, esta persona tiene la misma probabilidad que uno de estar equivocada o de estar en lo correcto). Así, de acuerdo con Elga, en lo que se refiere a muchos temas controversiales, las personas que uno considera pares epistémicos tienden a tener posiciones similares a las de uno.

Kelly (2016, pp. 382-383) observa que la filosofía es una disciplina donde los temas controversiales suelen estar asociados a muchos otros temas asimismo controversiales. A modo de ilustración, nos sugiere que pensemos en cuán complejas son las disputas entre kantianos y consecuencialistas, entre fiscalistas y dualistas, o entre epistemicistas y supervaluacionistas acerca de la vaguedad. Así, los desacuerdos persistentes sobre temas filosóficos controversiales no serían desacuerdos donde las partes pueden recíprocamente verse como pares epistémicos, como sucedía en los casos hipotéticos de desacuerdo presentados en la sección anterior. Luego, la teoría de Elga no conduce a un agnosticismo filosófico generalizado y problemático.

Christensen (2011) también entiende la categoría de par epistémico a partir de la probabilidad de acertar o errar. De acuerdo con él, la revisión de nuestra posición respecto a un tema debe ocurrir sólo en la medida en que contemos con razones positivas para pensar que la persona con la que discrepamos sea un par epistémico (i.e. se encuentra al menos igualmente bien informada y es igualmente probable que haya razonado correctamente) que sean independientes del tema que es objeto de desacuerdo. Según esto, la mera ausencia de razones independientes en favor de que la persona con la que discrepamos es un inferior epistémico no es una razón suficiente para revisar nuestra posición. Así, en el caso hipotético de la operación matemática se cumplirían las condiciones para que las partes del desacuerdo se consideren recíproca y racionalmente como pares epistémicos: ambas poseen evidencia positiva de la competencia matemática de la otra parte que es independiente de la operación que da lugar a su desacuerdo. Como observa Christensen, estas condiciones no tienen por qué cumplirse en otros casos de desacuerdo, por lo que su teoría pone límites a las consecuencias agnósticas.

Kelly (2016, pp. 383-384) observa que la teoría de Christensen implica que los desacuerdos filosóficos persistentes no motivan el agnosticismo. La razón consiste en que en tales desacuerdos las partes carecen de evidencia positiva independiente para pensar que la otra parte es un par epistémico. Y esto es así precisamente porque los temas que son objeto de estos desacuerdos se encuentran estrechamente asociados a otros temas sobre los que también existe controversia, como vimos al comentar la posición de Elga. Por supuesto, un filósofo puede reconocer distintas virtudes en otros filósofos con los que discrepa persistentemente (e.g. claridad conceptual, posibilidad de generar argumentos y contrargumentos), y en cierto sentido, verlos como filósofos competentes. Pero, a la luz

de que estas virtudes han estado presentes en filósofos que han sostenido posiciones incompatibles, ellas no serían suficientes para conducir a juicios verdaderos sobre los temas que son objeto de desacuerdos filosóficos persistentes. Y es a partir de la probabilidad de producir tales juicios que Christensen y Elga entienden la categoría de par epistémico. Desde la perspectiva de cada parte de un desacuerdo filosófico persistente, la probabilidad de emitir tales juicios estará inextricablemente unida a la adopción de determinada posición respecto a otros temas filosóficos que también son objeto de desacuerdo persistente. Kelly (2016, p. 384) observa que, ante tal situación, la teoría de Christensen, como la de Elga, nos conduce a decir que la conducta racional a adoptar por un filósofo frente a un desacuerdo filosófico persistente con otro filósofo, es mantener su posición.<sup>7</sup>

Según lo visto hasta aquí, la estrategia general mediante la cual una teoría conciliatoria evita el agnosticismo filosófico consiste en manejar una noción de par epistémico que haga que no sea sencillo que un filósofo reconozca a otro como un par epistémico en lo que se refiere a cuestiones controversiales (lo que no quiere decir que no le reconozca distintas virtudes epistémicas). Así, los anteriores argumentos de Kelly sugieren que una posición que logre motivar el agnosticismo filosófico será a la vez conciliatoria y manejará una noción relativamente liberal acerca de qué cuenta como un par epistémico. A una posición tal la llamaremos aquí *conciliacionismo liberal*.<sup>8</sup> Presumiblemente, una teoría conciliatoria liberal que sea plausible no considerará que todo filósofo deba considerar a todo otro filósofo como un par epistémico. Tal noción de par epistémico no parece particularmente relevante para la epistemología de los desacuerdos. Hay distintas áreas de especialización en la filosofía, y si bien podría resultar razonable para un filósofo tener una opinión tentativa sobre un tema polémico en el que no está especializado, resulta razonable sostener que debería asimismo considerar que su opinión no merece ser tomada en cuenta por los especialistas en esa área. Así, como observa Kelly, una teoría conciliatoria liberal plausible será una que considere como pares epistémicos respecto a un tema filosófico a todos aquellos filósofos profesionales que se hayan especializado en ese tema. Una teoría como esta puede, al mismo tiempo, resultar plausible y motivar el agnosticismo filosófico respecto a aquellos temas sobre los que hay un desacuerdo persistente entre los especialistas. Sin embargo, Kelly muestra que esta teoría tampoco logra motivar el agnosticismo filosófico.

Kelly (2016, p. 385) señala, en primer lugar, que el hecho de que una posición sea considerada *controversial* dentro de determinado grupo no supone que el número de personas dentro del grupo que apoyan y rechazan esta posición sea el mismo o casi el mismo. Por ejemplo, el apoyo que en los últimos años tuvo la pena capital en Estados Unidos no habría caído nunca por debajo del 60%, no obstante ser la legitimidad de esta pena considerada controversial dentro de este país. Kelly (2016, p. 386) señala que ejemplos de este tipo son frecuentes en filosofía. Como revela un estudio en el que se

---

<sup>7</sup> Es preciso hacer aquí la siguiente precisión. Hay distintas áreas de la filosofía, y un filósofo puede considerarse especialista en algunas y no en otras. Cuando hablamos de casos de desacuerdo filosófico persistente, estamos asumiendo que las partes son filósofos especializados en el tema sobre el que discrepan. ¿Qué pasaría si un filósofo discrepara con otro que considera más especializado que él sobre el tema que es objeto de desacuerdo? La respuesta no es simple, ya que este filósofo también sabría que hay otros filósofos especializados en el tema que sí concuerdan con él. La cuestión de cómo el número de especialistas que sostienen una posición debe afectar la posición que adoptemos, será tratada al abordar el enfoque que llamaremos “conciliacionismo liberal”. Basta aquí indicar que el grado de confianza o credibilidad asignado a la posición adoptada por un filósofo que no se considera un auténtico especialista en el tema, no debería ser tan alto como lo sería si se considerara un especialista tal.

<sup>8</sup> Kelly (2016) habla de versiones igualitarias del conciliacionismo para referirse a este enfoque.

basa Kelly<sup>9</sup>, hay, al menos en el mundo anglosajón, posiciones claramente mayoritarias respecto a la mayoría de los temas filosóficos que son considerados controversiales y sobre los que hay desacuerdos persistentes, excediendo estas mayorías el 70% en más de un caso y en general no cayendo por debajo del 60%. Este escenario nos muestra una diferencia relevante entre los casos de desacuerdo filosófico persistente y los casos hipotéticos presentados en la anterior sección: mientras en los segundos hay una división perfectamente equitativa en el número de personas que sostienen una y otra posición (i.e. los casos consisten en desacuerdos que ocurren exclusivamente entre dos personas), en los primeros no hay tal división. La argumentación de Kelly en favor de que el conciliacionismo liberal no motiva el agnosticismo filosófico consiste en mostrar que esta diferencia impide la extrapolación de las consecuencias agnósticas de los casos hipotéticos a los casos de desacuerdo filosófico persistente.

Consideremos nuevamente el caso de la operación matemática introducido por Christensen. Kelly (2016, pp. 387-388) nos invita a preguntarnos qué pasaría si lo modificáramos, de modo que hubiera otras cuatro personas que también realizaron la operación matemática, obteniendo de modo independiente un resultado que concuerda con el de una de las partes del desacuerdo originalmente considerado. En tal caso, la conducta racional a seguir por las partes del desacuerdo original al enterarse de las posiciones sostenidas por estas otras cuatro personas, sería adoptar la posición mayoritaria. Y en el caso de la parte cuya opinión resulta apoyada por la mayoría, no sólo no debería cambiar su posición al enterarse de este apoyo, sino que debería reforzar su confianza en ella. En otras palabras, sólo el segundo de los siguientes dos principios acerca de cuál es la conducta racional a seguir frente a un desacuerdo con un par epistémico, resulta plausible:

1. Una vez que me entero de que un par epistémico sostiene una posición incompatible con P, entonces ya no es posible para mí creer racionalmente que P; debo suspender el juicio acerca de si P.
2. Una vez que me entero de que la distribución de la opinión acerca de si P se encuentra dividida de modo equitativo (o aproximadamente equitativo) entre mis pares epistémicos, entonces ya no es posible para mí creer racionalmente que P; debo suspender el juicio acerca de si P.<sup>10</sup>

Podría así parecerse que tenemos un argumento concluyente en favor de que el agnosticismo filosófico no se sigue del conciliacionismo liberal. Kelly (2016, p. 388) nos advierte que el apoyo que su argumentación busca dar no es concluyente, debido a que en los casos idealizados acerca de cómo debemos responder ante una posición mayoritaria entre nuestros pares epistémicos, se asume que cada uno de estos pares alcanza su posición de modo independiente. Pero es claro que, por lo general, un filósofo profesional no llega a sus posiciones de modo independiente de todo otro filósofo profesional. De todos modos, señala Kelly, estos casos idealizados nos muestran que, dadas las mayorías en la distribución de las posiciones en filosofía, no hay razón alguna para pensar que el conciliacionismo liberal -una vez tomadas en cuenta las dependencias en el modo en que

---

<sup>9</sup> Este estudio fue conducido en el 2009 por David Chalmers y David Bourquet para *PhilPapers*. Puede accederse a este estudio mediante el siguiente enlace: <http://philpapers.org/surveys/results.pl>.

<sup>10</sup> Como observa Kelly (2016, pp. 387-388), estas intuiciones que tenemos en favor del principio 2 y en contra del 1, están en línea con el conocido *Teorema del Jurado* de Condorcet. Según este teorema, en un grupo cuyos miembros se considera que tienen una probabilidad superior al azar de dar una respuesta independiente correcta a determinada pregunta, la probabilidad de que la respuesta mayoritaria sea la correcta aumenta significativamente al aumentar ya sea el número de personas que integran esta mayoría o la probabilidad de los miembros del grupo de dar una respuesta correcta.



los filósofos llegan a sus posiciones- motive el agnosticismo acerca de la mayoría de las cuestiones filosóficas controversiales.

### **3. El conciliacionismo liberal y el problema de la metodología equivocada**

Como dijimos al comienzo, si bien Kelly (2016) muestra que el conciliacionismo liberal no conlleva el agnosticismo filosófico, no formula ni aborda otro problema meta-filosófico relacionado que sí motiva este enfoque y que resulta igualmente serio para la filosofía. Este problema cuestiona, como el agnosticismo filosófico, la legitimidad de esta disciplina. Así, en la medida en que nuestro interés por el agnosticismo filosófico surge por una preocupación por la legitimidad de la filosofía, la refutación de Kelly del agnosticismo filosófico resulta insuficiente, ya que no elimina esta preocupación.

Dados los datos sobre la distribución de las opiniones en filosofía, si el conciliacionismo liberal fuera el enfoque correcto, sería plausible que, ante un desacuerdo filosófico donde las posiciones estén inequitativamente distribuidas entre los especialistas en el tema que es objeto de desacuerdo, la única conducta racional a seguir por cualquiera (incluso por estos especialistas) fuera adoptar la posición adoptada por la mayoría de los especialistas referidos. Como indica Kelly, uno podría desestimar la relevancia de esta consecuencia indicando que sólo los miembros de la minoría deberían cambiar de posición. Sin embargo, incluso para los miembros de la mayoría, la verdad del conciliacionismo liberal tendría consecuencias relevantes, ya que el hecho de que sea racional para ellos seguir sosteniendo su posición no se debería a las razones de primer orden que estos filósofos esgrimen en favor de su posición, sino al hecho de que esta posición es sostenida por la mayoría de los especialistas. Así, como reconoce el propio Kelly (2016, pp. 390-391), la verdad del conciliacionismo liberal, aunque no motive el agnosticismo filosófico, tendría relevancia metodológica para la filosofía.

Más aún, la verdad del conciliacionismo liberal tendría como consecuencia la ilegitimidad de la metodología usualmente empleada por los filósofos para alcanzar y defender sus posiciones, la cual consiste, básicamente, en presentar razones de primer orden en favor de sus posiciones, más allá de si es o no posible determinar cuál es la posición mayoritaria entre los especialistas del caso. De acuerdo al conciliacionismo liberal, la metodología que en general debería emplearse consiste en determinar, en la medida de lo posible, cuál es la opinión mayoritaria entre los especialistas. Esto tendría como consecuencia que sería irracional para los filósofos sostener posiciones que sólo una minoría de especialistas defiende. El enfoque vuelve así a las razones de primer orden prácticamente irrelevantes siempre que sea posible tener alguna idea de cuál es la posición mayoritaria entre los especialistas del caso. Cabe preguntarse qué quedaría de la filosofía, así como de otras disciplinas en las que ocurren desacuerdos persistentes, si este criterio metodológico fuera seguido. Al menos podemos decir que la filosofía -así como estas otras disciplinas- sería modificada en grado sumo, por lo que es claro que si buscamos defender la filosofía tal y como la conciben y practican los filósofos profesionales es preciso refutar al conciliacionismo liberal. Este es el problema de la metodología equivocada, al que la el conciliacionismo liberal daría lugar si fuera el enfoque correcto.

Por otra parte, el problema de la metodología equivocada supone que la posibilidad del agnosticismo filosófico no ha sido eliminada, por más que en los hechos los filósofos profesionales no deban suspender el juicio respecto a diversos temas. Esto es así debido a que en caso de que la distribución de las posiciones en filosofía se tornara equitativa respecto a un tema u otro y estas posiciones fueran alcanzadas de modo

independiente, el conciliacionismo liberal recomendaría el agnosticismo respecto a estos temas.

Así, si queremos dar una respuesta cabal al problema del agnosticismo filosófico debemos responder al problema de la metodología equivocada, y para esto último debemos dar alguna razón contra el conciliacionismo liberal. Esta es la tarea de la siguiente sección.

#### **4. El carácter auto-refutatorio del conciliacionismo liberal**

Nótese que la versión del conciliacionismo liberal que formulamos en la sección anterior, según la cual todos los miembros de un área de especialización son pares epistémicos, tiene la consecuencia de que, en todo contexto, la adopción de una posición minoritaria dentro de un área tal constituye una conducta irracional. Esto lleva a considerar a todo cambio paradigmático dentro de una ciencia o disciplina como irracional. Esta es una consecuencia contra-intuitiva de este enfoque, dado que muchos de estos cambios han sido considerados, retrospectivamente, como ejemplos claros de progreso. Así, tenemos una razón *prima facie* para rechazar esta teoría. ¿Tenemos además algún argumento directo en su contra? Considero que sí lo tenemos. En esta sección buscaré mostrar que hay razones para pensar que esta teoría plantea demandas incoherentes a los agentes y en este sentido se auto-refuta. Para hacerlo reformularé un argumento que Brian Weatherson (2013) inicialmente diseñó para atacar a toda forma de conciliacionismo,<sup>11</sup> pero citaré una formulación informal del problema hecha por Christensen (2013) y explicaré porqué pienso que este problema afecta especialmente al conciliacionismo liberal y no a toda forma de conciliacionismo.

Christensen (2013) ofrece la siguiente versión sintética del problema;

Supongamos que los argumentos filosóficos directos apoyan el internalismo acerca de la justificación epistémica, y que yo evalué estos argumentos y la evidencia correctamente. El conciliacionismo (CL),..., requerirá que no esté muy seguro del internalismo, dado que muchos epistemólogos que respeto entienden que los argumentos y la evidencia apoyan el externalismo. Supongamos que, de acuerdo al CL, debo moverme desde una credibilidad de 0,9 asignada al internalismo (la credibilidad asignada en base solamente a los argumentos directos) a una de 0,52, basado en estos desacuerdos. Y supongamos que, habiendo sido convencido de aceptar el CL, efectivamente me muevo hacia una credibilidad de 0,52 asignada al internalismo. Luego, me enfrento al desacuerdo acerca del CL mismo, y nuevamente, siguiendo al CL, me vuelvo mucho menos seguro de él. Pero ahora que tengo serias dudas de que el CL sea correcto, estoy más seguro de que debo prestar menos atención a la evidencia consistente en desacuerdos. A la luz de ello, parece que ahora debo no conciliar tanto con otros acerca del internalismo, y asignarle a esta posición una credibilidad superior a 0,52. Pero por hipótesis, toda credibilidad distinta a 0,52 viola el CL. Así, seguir al CL requiere que viole al CL. (Christensen 2013, p. 83)<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> El argumento apareció inicialmente en un artículo publicado por Weatherson en el 2007 en su sitio web. El texto publicado en el 2013 y que aquí referimos contiene el texto del 2007 en su formulación original, así como observaciones posteriores que atienden al desarrollo del debate luego del 2007.

<sup>12</sup> La traducción de este pasaje fue hecha por mí.

Para que este argumento tenga fuerza, debe asumirse que, para ser racional, mi posición epistemológica acerca de cómo debo responder a la evidencia debe estar en línea con la credibilidad que le asigno a determinada proposición. Considero que esta asunción es plausible, pero hay además una respuesta dialéctica a un rechazo de ella como intento de rescatar al conciliacionismo liberal. La respuesta consiste en mostrar que tal rechazo conduce a que la motivación para el conciliacionismo se desvanezca. El conciliacionismo presenta casos de desacuerdo entre pares epistémicos que motivarían racionalmente la abstención del juicio o la reducción significativa de la credibilidad asignada a sus posiciones por parte de quienes participan del desacuerdo. Y para aceptar la presencia de esta motivación racional hay que asumir que nuestros juicios acerca de qué credibilidad debemos asignarle a una proposición a la luz de determinada evidencia de orden superior (i.e. qué posiciones sostienen nuestros pares epistémicos) deben, si somos racionales, estar en línea con la credibilidad que le asignamos a esta proposición. Según esto, la anterior refutación del conciliacionismo es realizada en los propios términos de la teoría.

Tanto Elga (2010) como Christensen (2013) ofrecen respuestas a esta objeción y en defensa de sus respectivas concepciones. No analizaré aquí estas respuestas, sino que sugeriré una respuesta alternativa que hace que la acusación de inconsistencia sólo se aplique al conciliacionismo liberal y no a las posiciones de los anteriores autores. Esta respuesta se basaría en consideraciones hechas por Christensen (2011), Elga (2007) y Kelly (2016) que mencionamos en la sección anterior. Básicamente, la respuesta consiste en defender que los desacuerdos acerca de la epistemología de los desacuerdos (así como acerca de otro tipo de principios epistémicos), en tanto desacuerdos típicamente filosóficos, no son desacuerdos entre agentes que puedan recíprocamente considerarse pares epistémicos. Después de todo, nuestra posición acerca del estatus de la evidencia de orden superior en distintos contextos seguramente está vinculada a nuestra visión general acerca del conocimiento y su relación con distintos tipos de evidencia. Por ende, los desacuerdos acerca de la epistemología de los desacuerdos estarían vinculados a otros desacuerdos sobre cuestiones epistemológicas, lo cual, como vimos en la sección anterior, impediría que las partes involucradas se vieran recíprocamente como pares epistémicos.

Esta respuesta tendría, como la propuesta de Elga (2010), la consecuencia de excluir los desacuerdos acerca de la epistemología de los desacuerdos de la evidencia para conductas conciliatorias. Pero lo haría a partir de la noción de par epistémico adoptada para motivar estas conductas. De ser correcta esta respuesta, tan solo el conciliacionismo liberal caería presa de un argumento por inconsistencia. Podemos, basándonos en Weatherson (2013), elaborar la siguiente versión de un argumento por inconsistencia específicamente dirigida contra el conciliacionismo liberal:<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> En su formulación original, el argumento pasa por alto las distintas consecuencias que una teoría conciliatoria puede tener según la noción que maneje de par epistémico, o según cómo entienda que determinamos quién es un par epistémico. Más precisamente, el argumento de Weatherson asimila el conciliacionismo a secas a un conciliacionismo liberal como el presentado en la sección anterior. Cabe señalar que Weatherson (2013) parece considerar que de no adoptar una posición relativamente liberal acerca de qué es un par epistémico, el conciliacionismo dejaría de tener consecuencias prácticas relevantes que sean distintas a otras teorías, y en este sentido se trivializaría.

1. La mayoría de los epistemólogos del desacuerdo rechaza el conciliacionismo liberal (CL).
2. Si 1 es verdadera, según el CL la credibilidad que tengo que asignar al CL no es superior a 0,5.
3. Si la credibilidad que le asigno al CL es 0,5 o menor, la recomendación que hace el CL es incoherente en una serie de casos.
4. El CL hace una recomendación incoherente en una serie de casos.

En este argumento asumimos, como es usual hacer, que para que una proposición sea aseverable o creíble por alguien, esta persona debe asignarle una credibilidad mayor a 0,5. Es claro que el argumento es deductivamente válido, pero puede no ser igualmente claro que todas sus premisas deban ser aceptadas. En lo que se refiere a la primera premisa, ella es obviamente verdadera. De hecho, el conciliacionismo liberal no es siquiera la posición defendida por la mayoría de los conciliacionistas destacados. La segunda premisa también es claramente verdadera, ya que ella simplemente constata el resultado de aplicar el conciliacionismo liberal a un caso particular. Esta teoría, como toda forma de conciliacionismo, supone que frente a un desacuerdo con pares epistémicos, uno asigne a la proposición del caso una credibilidad (i.e. una probabilidad de que sea verdadera) que de algún modo concilie la credibilidad inicialmente asignada por todos estos pares (incluida la credibilidad inicialmente asignada por mí).<sup>14</sup> En tanto todos los especialistas en un área como la epistemología de los desacuerdos sean pares epistémicos, como entiende la versión más razonable del conciliacionismo liberal, ocurrirá que si la primer premisa es verdadera, esta credibilidad no será superior a 0,5. Es la tercera premisa la que merece una justificación especial.

Supóngase que Juan acepta el conciliacionismo liberal y tiene un desacuerdo sobre la proposición P con María, quien es su par epistémico y es reconocida como tal por Juan. Juan cree en y asevera P, asignándole una credibilidad de 0,8, mientras que María rechaza esta proposición, asignándole una credibilidad de 0,1. Juan se entera de su desacuerdo con María, y no conoce la posición que sobre P tienen otros pares epistémicos suyos. De acuerdo con el conciliacionismo liberal, Juan debe asignarle una credibilidad de 0,45 a P y, por ende, no aseverarla ni creer en ella. Ahora bien, dada la verdad de la primer premisa del argumento expuesto más atrás, Juan tampoco debe creer ni aseverar que el conciliacionismo liberal es verdadero, asignándole así una credibilidad mayor a 0,5. Podemos construir un argumento en favor de la tercer premisa del argumento principal partiendo de este escenario y de la asunción de que, para ser racional, mi posición acerca de qué credibilidad debo asignar a una proposición debe coincidir con la credibilidad que le asigno a esa proposición.<sup>15</sup> El argumento es el siguiente:

---

<sup>14</sup> En caso de que las posiciones en pugna se encuentren equitativamente divididas entre mis pares epistémicos, el modo en que debo determinar la credibilidad que debo asignar a mi posición inicial puede consistir en promediar las credibilidades asignadas por todos estos pares (incluido uno mismo), y este es el procedimiento que, en lo que sigue, asumiremos que en tales casos aplica el conciliacionismo. Pero, dadas las observaciones hechas en la sección anterior acerca del peso racional que debemos asignarle al hecho de que una posición es la mayoritaria entre mis pares epistémicos, en casos en que las posiciones estén divididas inequitativamente, el procedimiento para determinar qué credibilidad debo asignar a mi posición inicial deberá ser otro. Esto es así debido a que hay posibles escenarios donde, dadas ciertas mayorías y credibilidades asignadas por los pares epistémicos a las posiciones en pugna, la credibilidad promedio correspondiente a la posición minoritaria resulta ser claramente mayor a 0,5. No propondremos aquí un método particular acerca de cómo debo ajustar mis credibilidades a la luz de lo que sostienen la mayoría de mis pares epistémicos.

<sup>15</sup> Esta asunción explica por qué consideramos irracional a Juan en caso de que le asigne a P la credibilidad 0,45 y crea que la credibilidad que debe asignarle al conciliacionismo liberal no es superior a 0,5.

1. El CL entiende que la credibilidad que Juan debe asignar a P es 0,45.
2. Si 1 es verdadera, el CL hace una recomendación incoherente a menos que también recomiende a Juan que su credibilidad en el CL sea superior a 0,5.
3. Para el CL la credibilidad que Juan debe asignar al CL no es superior a 0,5.  
El CL hace una recomendación incoherente a Juan.

Una consecuencia de esta refutación que merece ser notada es que, al parecer, una teoría conciliatoria plausible deberá trabajar con una noción de par epistémico como la que manejan Elga (2007) y Christensen (2011). De acuerdo a estos autores, alguien es nuestro par epistémico respecto a un tema en caso de que, si surgiera un desacuerdo con esa persona sobre ese tema, ella tendría la misma probabilidad que nosotros de tener una posición verdadera sobre ese tema. Como dijimos, desde nuestra perspectiva esta probabilidad será significativa, ya que debemos asumir tal probabilidad para poder comprometernos con una posición. El punto que aquí nos interesa notar es que esta no es la noción de par epistémico que maneja el conciliacionismo liberal. En la medida en que un especialista en cierta área de la filosofía está coherentemente comprometido con una posición que es controversial entre los especialistas de esa área, asignará a su posición una probabilidad de ser verdadera que será mayor que la que asigne a las posiciones rivales. Por lo tanto, si consideramos como pares epistémicos a todos estos especialistas, estaremos manejando una noción de par epistémico diferente a la de autores como Elga y Christensen. Y como vimos, esta noción alternativa no puede ser coherentemente usada por una posición conciliatoria.

## 5. Observaciones finales

En este trabajo hemos buscado responder al problema del agnosticismo filosófico, así como derivadamente al problema de la metodología equivocada, sin cuestionar las intuiciones conciliatorias motivadas por los casos hipotéticos presentados en la segunda sección. Una estrategia alternativa podría haber consistido en cuestionar dichas intuiciones y defender una teoría firme dentro de la epistemología de los desacuerdos.

Tampoco hemos abordado este problema a partir de un estudio inicial que determinara cuál es la teoría correcta dentro de la epistemología de los desacuerdos, para luego aplicarla al caso de la filosofía y ver el resultado. El camino que hemos tomado consistió en recoger la argumentación de Kelly (2016) tendiente a mostrar que de ninguna teoría epistemológica de los desacuerdos se sigue el agnosticismo filosófico, para luego complementarla con un argumento contra el conciliacionismo liberal. Este argumento resultó necesario para una defensa de la filosofía como disciplina, en tanto el anterior conciliacionismo deja abierta la posibilidad del agnosticismo filosófico y da lugar al problema de la metodología equivocada. Según esto, una defensa cabal de la filosofía frente al problema del agnosticismo requiere, al menos, la refutación de un posible enfoque dentro de la epistemología de los desacuerdos.

Finalmente, el camino seguido para la defensa de la filosofía supuso cuestionar la analogía entre los casos hipotéticos y los desacuerdos persistentes en filosofía. En la medida en que aceptemos que los primeros requieren que las partes involucradas sigan conductas conciliatorias, tendremos que concebir a los segundos como diferentes a los primeros en los aspectos cruciales que motivan estas conductas. Como vimos, en los casos hipotéticos las partes del desacuerdo pueden considerarse una a otra como pares epistémicos que llegan a sus conclusiones de modo independiente, estando además las dos posiciones en pugna equitativamente divididas entre estas partes. Estas condiciones

son necesarias para que el conocimiento del desacuerdo por parte de estas personas motive racionalmente su agnosticismo. Y son precisamente estas condiciones las que no se cumplen en el caso de los desacuerdos filosóficos persistentes. Como vimos, desde una perspectiva conciliatoria, hay razones para pensar que no podríamos siquiera asumir que la primera condición, a saber, que las partes de un desacuerdo filosófico persistente sean pares epistémicos, se cumpla. Si lo hiciéramos, aceptaríamos un conciliacionismo liberal, que como vimos puede ser especialmente acusado de inconsistencia.

Para terminar, quisiera sugerir una línea argumental no explorada aquí para refutar al conciliacionismo liberal. Es usual que las teorías de la aserción y de la creencia establezcan que al menos uno de sus objetivos es la verdad o alguna otra forma de corrección. Esto se ve reflejado en distintas normas constitutivas que se han propuesto para ellas. Por otra parte, la conciliación se define explícitamente en términos de credibilidades asignadas, lo que a su vez se refleja en disposiciones para la aseveración sincera. Ahora bien, una vez asumidos estos dos puntos, no parece tener sentido, frente a un desacuerdo sobre cierto tema, conciliar con alguien que considero que tiene menos probabilidad que yo de adoptar la posición verdadera o correcta sobre este tema. Esta consideración también nos sugiere que una teoría conciliacionista debe manejar una noción de par epistémico como la usada por Elga (2007) y Christensen (2011).

## Referencias

- Cappelen, H. (2017). Disagreement in philosophy: an optimistic perspective. En: Guissepina D'Oro y Soren Overgaard (eds.), *The Cambridge Companion to Philosophical Methodology* (pp. 56-74). Cambridge: Cambridge University Press.
- Chalmers, D. (2015). Why isn't there more progress in philosophy? *Philosophy*, 90 (1): 3-31.
- Christensen, D. (2007). Epistemology and disagreement: the good news. *Philosophical Review*, 116 (2): 187-217.
- Christensen, D. (2011). Disagreement, question-begging and epistemic self-criticism. *Philosophers' Imprint*, 11 (6): 1-22.
- Christensen, D. (2013). Epistemic modesty defended. En: D. Christensen y J. Lackey, *The Epistemology of Disagreement: New Essays*. Oxford: Oxford University Press.
- Elga, A. (2007). Reflection and disagreement. *Noûs*, 41 (3): 478-502.
- Elga, A. (2010). How to disagree about how to disagree. En: R. Feldman y T. Warfield (eds.), *Disagreement*. Oxford: Oxford University Press.
- Feldman, R. (2006). Epistemological puzzles about disagreement. En: Stephen Hetherington (ed.), *Epistemology Futures* (pp.216-236). Oxford: Oxford University Press.
- Gerber, W. (1973). Is there progress in Philosophy? *Journal of the History of Ideas*, 34 (4): 669-673.
- Kelly, T. (2010). Peer disagreement and higher-order evidence. En: R. Feldman y T. Warfield (eds), *Disagreement*. Oxford: Oxford University Press.
- Kelly, T. (2016). Disagreement in philosophy: its epistemic significance. En: H. Cappelen, T. S. Gendler y J. Hawthorne (eds). *The Oxford Handbook of Philosophical Methodology* (pp. 374-394). Oxford: Oxford University Press.
- Kornblith, H. (2010). Belief in the face of controversy. En: Richard Feldman y Ted Warfield (eds.), *Disagreement* (pp. 29-52). Oxford: Oxford University Press.
- Matheson, J. (2009). Conciliatory views of disagreement and higher-order evidence. *Episteme: A journal of Social Epistemology* 6 (3): 269-279.

- Ribeiro, B. (2011). Philosophy and disagreement. *Crítica: Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 43 (127): 3-25.
- Rosen, G. (2001). Naturalism, nominalism, epistemic relativism. *Noûs* 35: 69-91.
- Scanlon, T. (2014). *Being Realistic about Reasons*. Oxford: Oxford University Press.
- Stetiya, K. (2012). *Knowing Right for Wrong*. Oxford: Oxford University Press.
- Titelbaum, M. (2015). Rationality's fixed point (or: in defence of right reason). En: J. Hawthorne y T. S. Gendler (eds.), *Oxford Studies in Epistemology*, Vol. 5. Oxford: Oxford University Press.
- van Inwagen, P. (2004). Freedom to break the laws. *Midwest Studies in Philosophy*, 28:334-350.
- Weatherson, B. (2013). Disagreements, philosophical, and otherwise. En: D. Christensen y J. Lackey, *The Epistemology of Disagreement: New Essays*. Oxford: Oxford University Press.